



## MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio<sup>i</sup>

2018

### 1. DATOS DE LA ENTIDAD

#### A. Identificación de la entidad

Denominación

IEMAKAIE

Régimen Jurídico<sup>ii</sup>

Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación.

Registro de Asociaciones<sup>iii</sup>

Registro nacional de asociaciones

Número de Inscripción en el  
Registro correspondiente

Fecha de  
Inscripción<sup>iv</sup>

CIF

531.587	23-06-1999	G-14528731
---------	------------	------------

#### B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código  
Postal

Duque de Fernán Núñez Nº 1, 1º izquierda	1	14003
--	---	-------

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

Córdoba/Córdoba	Córdoba	957-496396
-----------------	---------	------------

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

presidencia@iemakaie.es, administracion@iemakaie.es	957-496396
---	------------



## 2. FINES ESTATUTARIOS<sup>v</sup>

Fines:

- A. Atención a personas en exclusión social, especialmente en barriadas de actuación preferente.
- B. Atención a población reclusa y ex-reclusa.
- C. Prevención y atención a personas con VIH/SIDA y otras infecciones de transmisión sexual.
- D. Creación y mantenimiento de casas-hogar de acogida para personas con VIH/ Sida y otras patologías, sin soporte familiar y sin domicilio estable.
- E. Realización de programas de prevención y de actividades ocupacionales.
- F. Atención a cualquier persona que por circunstancias personales, sociales o familiares, los Servicios Sociales consideren oportuna la intervención de IEMAKAIE.
- G. La atención a personas con discapacidad intelectual.
- H. La promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- I. Atención a la comunidad gitana.
- J. Atención al colectivo de personas LGB y al colectivo de personas Trans.
- K. Realización de programas de Intervención Temprana a menores con trastornos en el desarrollo o con riesgo de padecerlo.

## 3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios <sup>vi</sup>
178	3	181

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas<sup>vii</sup>

Empresa y entidades religiosas



#### 4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS<sup>viii</sup>

##### A.1 Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>ix</sup>

Residencia de psicodéficientes IEMAKAIE

Servicios comprendidos en la actividad<sup>x</sup>

- Actividades para la Vida Diaria
- Salidas a la Comunidad
- Rehabilitación cognitiva
- Habilidades sociales
- Sexualidad
- Rehabilitación cognitiva grupal e individual
- Manualidades
- Cine-forum
- Terapia psicológica individual
- Informática
- Supervisión de comedor
- Cuidado personal
- Senderismo
- Terapia ocupacional individual
- Limpieza y orden
- Feed-back
- Terapia de realidad
- Habilidades instrumentales
- Estabilidad emocional
- Psicomotricidad
- Motricidad y Praxias



## Breve descripción de la actividad<sup>xi</sup>

La Residencia está dirigida a la atención integral de 26 personas con graves y continuadas alteraciones de conducta asociadas a una discapacidad intelectual de diferente gravedad (ligera, media o severa) y/o trastorno del espectro autista con graves y continuos trastornos de la conducta, y que residan en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

### MISIÓN

Acoger y atender integralmente a personas adultas con discapacidad intelectual, trastorno del espectro autista y alteraciones graves de la conducta en el ámbito territorial de Andalucía, lo que supone la Mejora de su Calidad de Vida y con ello la de sus propias familias.

### VISIÓN

- Nuestra filosofía de trabajo seguirá centrada en mejorar la calidad de vida de nuestros usuarios para que consigan una vida lo más normalizada posible, facilitándole el acceso al recurso más adecuado.
- Con esta premisa, queremos ser una Organización que, con la participación activa de todos los que la formamos y apoyada en un equipo profesional, contribuya al exitoso desarrollo bio-psico-social del usuario.

### VALORES

- Atención individualizada, consideramos que nuestros usuarios son ciudadanos con necesidades particulares que deben ser tratados de forma individual
- Promoción de la iniciativa de usuarios y trabajadores
- Profesionalidad, ejercemos nuestras funciones con eficiencia, desde el compromiso y la ética profesional.
- Trabajo en Equipo, consideramos que es la pieza fundamental para desarrollar una atención integral de calidad



## A. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>xii</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	39
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	15

### a. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>xiii</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	0
b. Ayudas no monetarias	0
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	107.498 €
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	796.618,60 €
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	6.496,66 €
c. Servicios de profesionales independientes	17.858,43 €



d. Transportes	
e. Primas de seguros	6.073,99 €
f. Otros servicios	4.733,50
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas( otros servicios)	
h. Suministros	23.630,20 €
i. Tributos	326,42 €
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	232,81 €
k. Otras pérdidas de gestión corriente	0 €
Amortización de inmovilizado	101.364,68 €
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	7.459,40 €
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>1.072.966,10 €</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>xiv</sup>	129.335,69 €
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>xv</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>xvi</sup>	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	
c. Conciertos	866.891,70 €



Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	102.418,27 €
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>1.098.645,66 €</b>

### **b. Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

26 beneficiarios directos (residentes en el centro), 78 indirectos (familiares con los que se trabaja).

104 personas atendidas

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad intelectual y/o trastornos del espectro autista, que presentan graves y continuados trastornos de conducta; que residan en la Comunidad Autónoma de Andalucía y tengan de 16 a 60 años.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>xvii</sup>

Al tener el 100% de nuestras plazas concertadas, los beneficiarios siempre vienen derivados a través de la Consejería de Igualdad y Salud de la Junta de Andalucía, quien establece los requisitos para el acceso.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Dependiendo del grado de discapacidad y problemática asociada de cada residente (nivel de retraso mental, cantidad e intensidad de problemas de comportamiento, y/o si hay patología dual, es decir, una enfermedad mental) los apoyos necesarios son más o menos extensos y varían desde ligera supervisión a totalmente dependientes.

Si nos basamos en las Actividades de la Vida Diaria, contaríamos actualmente con 12 personas autónomas y 14 dependientes. No obstante, la característica diferenciadora de nuestra tipología de centro de otros con diferente tipología, son los problemas conductuales y eso requiere un grado de atención, supervisión e intervención muy alto.



### c. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los resultados observados son:

- Mantenimiento de la ocupación de la Residencia, contamos con 26 residentes.
- A través del test ICAP, que mide alteraciones conductuales, observamos que el 70% de nuestros residentes mejoran estos problemas. Esta medición se lleva a cabo anualmente.
- A través del test Mini-Mental observamos que el 75% de los usuarios mejoran o al menos mantienen, sus funciones cognitivas básicas.
- A través de la evaluación continua, hemos propuesto varias derivaciones hacia recursos más idóneos para distintos usuarios. En el último año se han llevado a cabo 2 traslados, ambos a centros similares al nuestro pero más cercano a los domicilios familiares.
- La medida del grado de satisfacción de los residentes y sus familias llevadas a cabo a través de cuestionarios anuales, arrojan los siguientes resultados
  - 70% satisfecho
  - 15% muy satisfecho
  - 10% algo satisfecho

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Con la labor realizada en la Residencia de Psicod deficientes de IEMAKAIE, se da cumplimiento a diversos de los fines recogidos estatutariamente, de este modo se cumplen:

- Atención a población reclusa y ex-reclusa.
- Realización de programas de prevención y de actividades ocupacionales.
- Atención a cualquier persona que por circunstancias personales, sociales o familiares, los Servicios Sociales consideren oportuna la intervención de IEMAKAIE.
- La atención a personas con discapacidad intelectual.



- La promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Pensamos que la labor de IEMAKAIE a través de esta residencia cumple al 100% los fines estatuarios de le Entidad.

## A.2. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>xviii</sup>

Gestión de Centro Sanitario Comarcal de Atención Infantil Temprana (CAIT) Iemakaie

Servicios comprendidos en la actividad<sup>xix</sup>

Servicio de Atención Temprana que comprende las unidades asistenciales de Atención Temprana, Psicología, Fisioterapia y Logopedia.

Breve descripción de la actividad<sup>xx</sup>

Titularidad, Dirección y Gestión integral del Centro de Atención Infantil Temprana (CAIT) IEMAKAIE, Centro sanitario concertado con la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía NICA 50074.

El Centro presta servicio de lunes a viernes mañana y tarde, durante los 12 meses del año, ofreciendo asistencia sociosanitaria gratuita a niños y niñas de 0 a 6 años con trastornos en su desarrollo y a sus familias.

Se clasifica como Centro Generalista de Atención Temprana y está integrado en la red de Centros de Andalucía de Atención Temprana, atendiendo a niños/as derivados por su pediatra con trastornos y patologías en el desarrollo en el área motora, la cognitiva y de la comunicación y el lenguaje.

Ubicado en el municipio de Montoro, Córdoba, es el Centro comarcal de referencia de los ocho municipios de la Mancomunidad del Alto Guadalquivir de la provincia de Córdoba y de municipios limítrofes de la provincia de Jaén atendiendo una media de 80 menores al mes y a sus familias.

El organigrama del Centro consta de Dirección-coordinación con las unidades asistenciales de Psicología sanitaria, Fisioterapia y Logopedia. El ingreso en el CAIT



se produce con la derivación del pediatra de cabecera a la Unidad de Atención Temprana (UAIT) y a partir de una primera valoración del menor, lo envía a su CAIT de referencia para la evaluación e intervención en Atención Temprana.

Cuando el menor llega al CAIT se parte de la entrevista de acogida a la familia donde se recopila información relevante para el diagnóstico y de una evaluación inicial al menor con escalas de evaluación estandarizadas, donde se evalúan todas las áreas de desarrollo.

Según los resultados se programa un Plan de Intervención individualizado. Este Plan de Intervención se va actualizando en el tiempo con la evolución en el desarrollo que el menor vaya adquiriendo con la atención terapéutica.

Se considera el alta del tratamiento bien por el desarrollo adecuado tras la intervención o bien por haber cumplido los seis años de edad, en los que ya se da por finalizada la intervención terapéutica en Atención Temprana.

El servicio asistencial en el Centro se desarrolla a partir de cuatro Programas:

- 1) Programa de Atención Sanitaria de Atención Temprana para niños/as de 0 a 6 años con trastornos en su desarrollo o riesgo de padecerlos: Evaluación e intervención terapéutica con atención de psicología y/o fisioterapia y/o logopedia, de 4 hasta 12 sesiones terapéuticas mensuales individuales.
- 2) Programa de Atención sanitaria a familias usuarias: pautas de atención con el/la menor en el entorno familiar
- 3) Programa de Atención sociosanitaria específico para familias en riesgo de exclusión social y situaciones especiales de vulnerabilidad.
- 4) Programa de actuaciones de coordinación con el entorno del menor desde su atención individualizada en el Centro, con los demás agentes educativos y sanitarios que interactúan en su desarrollo.

#### A. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>xxi</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	6
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	



## B. Coste y financiación de la actividad

<b>COSTE<sup>xxii</sup></b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	0
b. Ayudas no monetarias	0
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	776,73 €
b. Compras de materias primas	0
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	0
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	113.618,47 €
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	24,20 €
c. Servicios de profesionales independientes	1.455,75 €
d. Transportes	0
e. Primas de seguros	751,51 €
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas( otros servicios)	9,85 €
h. Suministros	



i. Tributos	55,85 €
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	0
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>116.636,51 €</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>xxiii</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>xxiv</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>xxv</sup>	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	
c. Conciertos	108.469,21 €
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>108.469,21 €</b>



### C. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Beneficiarios directos (niños atendidos). 70/ Beneficiarios indirectos (familiares de los niños/as): 140/ Total de personas atendidas 210

Clases de beneficiarios/as:

Niños-as con trastornos en su desarrollo o riesgo de padecerlos de 0 a 6 años de edad y sus familias (madres-padres)

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a.<sup>xxvi</sup>

Que el niño-a sea derivado a la Unidad de Atención Infantil Temprana (UAIT) de su demarcación territorial por su pediatra correspondiente de la Seguridad Social de su Centro de Salud, que la UAIT considere que es susceptible de recibir sesiones de Atención Temprana en el Centro Infantil de Atención Temprana (CAIT) por presentar trastornos en su desarrollo o se considere que tiene factores de riesgo para padecerlos y lo derive al CAIT.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

- Una, dos o tres veces, a la semana en función del diagnóstico, sesiones terapéuticas individuales en su mayoría, de 3 cuartos de hora de duración cada una, por cada menor atendido en el Centro, puntualmente sesiones terapéuticas grupales de la misma duración.
- Seguimiento continuado, a través de reuniones con los profesionales de otros ámbitos (educativo y social) que atienden también al menor.
- Asesoramiento a las familias donde se establecen pautas para la actuación, con su hijo/a en el ámbito familiar, que sirven para reforzar el resultado de las terapias que se están llevando a cabo en las sesiones terapéuticas.
- También se ofrece atención psicológica a las familias que lo necesitan.

### D. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

42% Altas por desarrollo adecuado.

58% Altas por cumplir edad límite de Atención temprana.

Desde el inicio de la actividad el 1 de agosto de 2007, 363 niños-as atendidos y 363 familias atendidas cerca de su domicilio (zona rural) En total desde el inicio de la actividad 1299 personas han sido beneficiarios de la misma.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:



Total nivel de cumplimiento, dado que son usuarios con trastornos en su desarrollo en las áreas social, cognitiva y/o física, que por sus características psíquicas y/o físicas tienen un alto riesgo de exclusión social, siendo el tratamiento terapéutico temprano indispensable para alcanzar la mayor funcionalidad posible en sus áreas de desarrollo social, cognitivo y/o físico, lo que es fundamental para facilitar su inclusión social a partir de un mejor desarrollo de sus capacidades individuales y/o como miembros de un grupo.

Además es un servicio absolutamente gratuito para las familias, que en su mayoría provienen del ámbito rural, con tasas muy elevadas de paro y en muchos casos sin recursos económicos para hacer frente a las terapias que necesitan sus hijos, y que en caso de tener que pagar no podrían asumir, con el consiguiente deterioro físico, cognitivo y/o social de los menores y el sufrimiento emocional para sus madres y padres, lo que a su vez podría derivar en trastornos psíquicos como ansiedad y depresión.

### **E. Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

Beneficiarios directos (niños atendidos). 70/ Beneficiarios indirectos (familiares de los niños/as): 140/ Total de personas atendidas 210

Clases de beneficiarios/as:

Niños-as con trastornos en su desarrollo o riesgo de padecerlos de 0 a 6 años de edad y sus familias (madres-padres)

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>xxvii</sup>

Que el niño-a sea derivado a la Unidad de Atención Infantil Temprana (UAIT) de su demarcación territorial por su pediatra correspondiente de la Seguridad Social de su Centro de Salud, que la UAIT considere que es susceptible de recibir sesiones de Atención Temprana en el Centro Infantil de Atención Temprana (CAIT) por presentar trastornos en su desarrollo o se considere que tiene factores de riesgo para padecerlos y lo derive al CAIT.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

- Una, dos o tres veces, a la semana en función del diagnóstico, sesiones terapéuticas individuales en su mayoría, de 3 cuartos de hora de duración cada una, por cada menor atendido en el Centro, puntualmente sesiones terapéuticas grupales de la misma duración.
- Seguimiento continuado, a través de reuniones con los profesionales de otros ámbitos (educativo y social) que atienden también al menor.



- Asesoramiento a las familias donde se establecen pautas para la actuación, con su hijo/a en el ámbito familiar, que sirven para reforzar el resultado de las terapias que se están llevando a cabo en las sesiones terapéuticas.
- También se ofrece atención psicológica a las familias que lo necesitan.

## F. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

42% Altas por desarrollo adecuado.

58% Altas por cumplir edad límite de Atención temprana.

Desde el inicio de la actividad el 1 de agosto de 2007, 363 niños-as atendidos y 363 familias atendidas cerca de su domicilio (zona rural) En total desde el inicio de la actividad 1299 personas han sido beneficiarios de la misma.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Total nivel de cumplimiento, dado que son usuarios con trastornos en su desarrollo en las áreas social, cognitiva y/o física, que por sus características psíquicas y/o físicas tienen un alto riesgo de exclusión social, siendo el tratamiento terapéutico temprano indispensable para alcanzar la mayor funcionalidad posible en sus áreas de desarrollo social, cognitivo y/o físico, lo que es fundamental para facilitar su inclusión social a partir de un mejor desarrollo de sus capacidades individuales y/o como miembros de un grupo.

Además es un servicio absolutamente gratuito para las familias, que en su mayoría provienen del ámbito rural, con tasas muy elevadas de paro y en muchos casos sin recursos económicos para hacer frente a las terapias que necesitan sus hijos, y que en caso de tener que pagar no podrían asumir, con el consiguiente deterioro físico, cognitivo y/o social de los menores y el sufrimiento emocional para sus madres y padres, lo que a su vez podría derivar en trastornos psíquicos como ansiedad y depresión.



### A.3 Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>xxviii</sup>

**Programa de seguimiento.** Con tres líneas de intervención:

1. Trabajo con familias en entornos de exclusión social de Córdoba
2. Intervención con personas en contexto de prostitución.
3. Programa de sensibilización sobre infecciones de transmisión sexual (ITS) y realización de la prueba rápida de VIH. Atención a personas que viven con VIH.
4. Educando sin barreras, desde la Igualdad: Pluriigualdad

Servicios comprendidos en la actividad<sup>xxix</sup>

- **Detección, recogida y evolución de casos:** a través de la calle, CPD, Centros de Salud, albergue de Transeúntes y Municipal, policía local, parroquias, prisión, hospital... de forma directa o por derivación de otros recursos.
- **Apoyo Social:** Tramitación de ayudas, Gestión de documentación, Orientación hacia otras gestiones, Acompañamiento a los diferentes recursos institucionales.
- **Elaboración de informes**
- **Apoyo Sanitario- HOSPITAL:** Acompañamiento a analíticas y otras pruebas, control adhesión al tratamiento.
- **Atención, mediación y apoyo** a personas que viven con VIH (PVVIH).
- **Laboral:** orientación, contacto y acompañamientos de usuarios a Bolsas de Empleo y Formación, realización de entrevistas, itinerarios y curriculum...
- **Apoyo Familiar:** Visitas para análisis y diagnóstico de la situación real en la que se encuentra la familia, análisis y recogida de necesidades y expectativas, orientación y planificación, así como visita a personas enfermas, recogida del domicilio de las personas para acompañamiento a diversos recursos como centros médicos, acompañamiento a trámites diversos, recogida y acompañamiento de menores a centros escolares (seguimiento para evitar a apertura de expedientes de absentismo), etc. Apoyo a todos los miembros de la unidad para mejorar la relación familiar. (tratar absentismo escolar de menores). Ayudar a los familiares a asumir y entender los conflictos durante todo el proceso de rehabilitación.
- **Reparto de alimentos .OAR (organización autorizada para el reparto) en el Programa de ayuda alimentaria a las personas más desfavorecidas 2017/2018.**
- **Visitas a lugares donde ese ejerce la prostitución.** Mejorar la calidad de vida de las personas en contexto de prostitución, minimizando los riesgos para su salud y facilitándoles el acceso a los recursos sociales y sanitarios a su alcance. Reparto de material preventivo (preservativos y lubricantes). Gestión de tarjeta sanitaria.



- **Actividades de ocio y tiempo libre:** se comparten desayunos, celebraciones de cumpleaños, despedidas a comunidad, fiesta de navidad, asistir junto a ellos a celebraciones de cierres de talleres o cursos que han realizado...
- **Reparto de material preventivo.**
- **Realización pruebas de VIH.** Dicha prueba se realiza a población en general tras solicitud previa. Se realiza un servicio de pre y post – counselling. En la realización de dicha prueba se les informó sobre la misma, se les facilitó información individual sobre métodos de prevención y métodos más seguros a la hora de mantener relaciones sexuales. En caso de resultado reactivo, se le realiza acompañamiento para confirmar el resultado y se deriva al Hospital (unidad de infecciosos Hospital Reina Sofía de Córdoba). Pruebas en fluido oral y prueba de cuarta generación en dígito punción.
- **Información y asesoramiento sobre ITS.** Labor de ciber educadores. Resolución de consultas a través de las APP de contactos.
- **Contactos, colaboración y coordinación con el personal de los distintos recursos institucionales para alcanzar acuerdos, información y formación.**

Breve descripción de la actividad<sup>xxx</sup>

El objetivo del **Programa de Seguimiento** es favorecer y facilitar la reinserción integral de personas en exclusión social con necesidades especiales en nuestra ciudad.

Este programa surge como respuesta a las necesidades que nos plantean nuestros/as beneficiarios/as desde diferentes ámbitos de actuación.

La Asociación IEMAKAIE, viene desarrollando, (como parte del plan global desde el que pretendemos dar respuesta a los objetivos que como entidad nos proponemos estando entre ellos “atender a las necesidades de las personas más desfavorecidas”), un **programa de seguimiento** y atención a personas con necesidades especiales.

Tenemos cuatro líneas de intervención:

1. **Línea de intervención: Intervención con personas en riesgo de exclusión social**

Objetivo general: Mejorar la calidad de vida de los usuarios, minimizando los riesgos para su salud, facilitando su acceso a los recursos sanitarios y sociales y favoreciendo su integración socio-laboral.

2. **Línea de intervención: Intervención con personas en situación de prostitución.**

Objetivo general: Mejorar la calidad de vida de las personas que se encuentran en contexto de prostitución, minimizando los riesgos para su salud y facilitando su acceso a los recursos sanitarios y sociales.



**3. Línea de intervención: Proyecto de sensibilización / prevención de infecciones de transmisión sexual (ITS) y VIH.**

Objetivo general: Prevenir la transmisión del VIH y de otras infecciones de transmisión sexual, proporcionando información y educación sexual a los colectivos claves. Especialmente en HSH (hombres que tienen sexo con otros hombres).

**4. Línea de intervención: " Educando sin barreras, desde la Igualdad: Pluriigualdad".**

1. Concienciar a la comunidad educativa de la de importancia de trabajar la diversidad sexual y de género en los centros educativos como medios de socialización.

2. Educar en materia de diversidad afectiva a niñxs de segundo ciclo de educación infantil con el fin de prevenir desde edades tempranas acciones discriminatorias que puedan privar de libertad y respeto, las vidas de las personas, así como las suyas propias.

**A. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>xxxI</sup>**

<b>Tipo de personal</b>	<b>Número</b>
Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	5

**B. Coste y financiación de la actividad**

<b>COSTE<sup>xxxii</sup></b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	



d. Compras de bienes destinados a la actividad	211,52 €
e. Compras de materias primas	
f. Compras de otros aprovisionamientos	
g. Trabajos realizados por otras entidades	
h. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	46.189,21 €
Otros gastos de la actividad	
i. Arrendamientos y cánones	
j. Reparaciones y conservación	
k. Servicios de profesionales independientes	536,36 €
l. Transportes	
m. Primas de seguros	196,54 €
n. Servicios bancarios	
o. Publicidad, propaganda y relaciones públicas( otros servicios)	839,60 €
p. Suministros	
q. Tributos	
r. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
s. Otras pérdidas de gestión corriente. Reintegro de subvenciones	496,65 €
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	118,54
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>48.091,77 €</b>



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>xxxiii</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>xxxiv</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>xxxv</sup>	
t. Contratos con el sector público	
u. Subvenciones	40.555,04 €
v. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>40.555,04 €</b>

### c. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Hemos atendido un total de 1.299 personas durante este último año.

Por línea de intervención:

1. Línea de intervención: Trabajo con familias en entornos de exclusión social de Córdoba. Se han atendido a 145 personas, de las cuales 95 son mujeres y 59 hombres. Se han realizado 626 atenciones. De las cuales: 345 mujeres y 281 hombres.

2. Línea de intervención: Intervención con personas en situación de prostitución. Se ha realizado 154 contactos. Se han llevado a cabo 326 atenciones.

3. Línea de intervención: Programa de sensibilización sobre infecciones de transmisión sexual (ITS) y realización de la prueba rápida de VIH en saliva. Se atendieron 545 personas en total. Jornadas y actividades de sensibilización: 7, (universidad, centro de salud, con alumnado de ESO). Se han realizado 195 pruebas



rápidas. 5 resultados han sido reactivos VIH, y 4 positivos en sífilis. Pruebas en saliva: 172. Sangre: 23.

4. Línea de intervención:" Educando sin barreras, desde la Igualdad: Pluriigualdad". Se han realizado 12 reuniones en centros educativos con compromiso de participación. Se han intervenido en 10 centros. En la participación han intervenido : 249 niños y 206 niñas

Clases de beneficiarios/as:

**1. Línea de intervención:** Intervención con personas en riesgo de exclusión social. **Destinatarias:** Personas con algunas adicción, afectadas por VIH-SIDA, ex-reclusos, sin recursos sociales o personales. Procedentes de barriadas desfavorecidas de actuación preferente.

**2. Línea de intervención:** Intervención con personas en contexto de prostitución y /o trata de personas con fines de explotación sexual. **Destinatarias:** Personas que se encuentran en contexto de prostitución. Mujeres y hombres.

**3. Línea de intervención:** Proyecto de prevención y sensibilización sobre infecciones de transmisión sexual (ITS) y VIH. **Destinatarias:** El programa se dirige a toda la población para garantizar el acceso a información completa sobre infecciones de transmisión sexual (ITS) y a la prueba rápida de diagnóstico de VIH. Se presta atención especial a colectivos diana, especialmente HSH y personas que viven con VIH.

**4. Línea de intervención:"** Educando sin barreras, desde la Igualdad: Pluriigualdad".**Destinatarias:** Alumnado de edades tempranas, edades desde los 4 - 7 años, segundo ciclo de infantil y primer ciclo de primaria. Y a adolescentes de 3 y 4 del eso desde los 13 a los 16 años.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a.<sup>xxxvi</sup>

El único requisito para acceder a nuestros servicios es que el perfil del usuario/a se ajuste a las características de cada programa (línea).

Las personas atendidas pueden demandar el servicio personalmente, o bien venir derivados por otras entidades o instituciones de carácter social. En otros casos es el propio equipo de trabajo quien determina la idoneidad de un perfil para acceder a un determinado programa o actuación.

Para nuestros usuarios/as nuestra intervención no supone en ningún caso coste económico alguno.



Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Para cada usuario/a se desarrolla un protocolo de actuación individualizado, de modo que se procede en cada caso dependiendo de sus necesidades concretas, tras la valoración realizada por nuestro equipo.

Las atenciones y servicios que se prestan, vienen detallados en el desarrollo de las actividades, pero se pueden dividir en:

- Atención social
- Atención sanitaria
- Atención familiar
- Apoyo emocional
- Counseling y realización pruebas rápidas de VIH.
- Resolución de consultas sobre sexualidad e ITS.
- Reparto de material preventivo.
- Realización de talleres y actividades ocupacionales.
- Seguimiento y apoyo a personas que viven con VIH y a sus familiares.

#### **D. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

##### **1. Línea de intervención: Intervención con personas en riesgo de exclusión social.**

1. Se han atendido a 145 personas. De los cuales 95 son mujeres y 59 son hombres.
2. Se han realizado 626 atenciones. De las cuales: 345 mujeres y 281 hombres.
3. Se han realizado 270 atenciones sociales. 100% de las demandadas.
4. Se han realizado 8 visitas.
5. Se han realizados 23 atenciones sanitarias. 95 % de las personas presentan una buena adhesión al tratamiento.
6. 100% de los usuarios que lo han demandado han sido atendidos. Se han realizado 140 atenciones.  
Se han atendidos 22 familias. Un total de 95 persona ha recibido alimentos. Se han repartidos 5. 572,92 kilos de alimentos.
7. 10 familias participaron en salidas a la piscina municipal, un total de 23 beneficiarios/as.
8. Se atendió a 18 familias. Un total de 39 niños/as que se repartieron juguetes el día de reyes.

##### **2. Línea de intervención: Intervención con personas en contexto de prostitución.**

1. Se ha realizado 154 contactos. Se han llevado a cabo 326 atenciones.
2. Se han realizado visitas de manera periódica. Se han realizado 98 visitas.
3. Se han realizado 30 pruebas. 19, 4% de las personas atendidas se ha realizado



la prueba.

4. Informado 100% de las personas atendidas. 154 personas atendidas, 11 hombres, 134 mujeres, 9 mujeres transexuales.
5. Se ha repartido 6.982 preservativos y 650 lubricantes. El 85% manifestó que usa el preservativo en todas sus relaciones.
6. 100% está dentro del sistema sanitario. Se gestionaron 29 tarjetas a personas en situación irregular. Acompañamientos sanitarios 54.
7. Se ha realizado 39 acompañamientos. 100% de las demandas.
8. Se han realizado 42 trámites administrativos. 100% de los requeridos.

### **3. Línea de intervención: Programa de sensibilización sobre infecciones de transmisión sexual (ITS) y realización de la prueba rápida de VIH en saliva.**

1. Se ha realizado material sobre ITS que está actualizado y colgado en nuestra web. 1000 específicos de HSH. 250 de ITS. 300 Pruebas rápidas de VIH.
2. Se atendieron 545 personas en total. Jornadas y actividades de sensibilización: 7, (universidad, centro de salud, con alumnado de ESO).
3. Se han repartido 3.200 preservativos. 1.000 lubricantes.
4. Reparto: 850 folletos.
5. Se ha elaborado una guía sobre ITS y esta publicada en nuestra web. Se ha elaborado folleto específico de HSH.
6. Se ha tendido un total de 387 consultas. El 100% de las consultas han sido atendidas.
7. Se han realizado 264 consultas presenciales. 100% de las personas atendidas.
8. Se han realizado 195 pruebas rápidas. 5 resultados han sido reactivos VIH, y 4 positivos en sífilis. Pruebas en saliva: 172. Sangre: 23.
9. Se han realizado 285 consultas de counselling.

### **4. Línea de intervención: " Educando sin barreras, desde la Igualdad: Pluriigualdad".**

Los objetivos que se han perseguido son:

1. Concienciar a la comunidad educativa de la importancia de trabajar la diversidad sexual y de género en los centros educativos como medios de socialización.
  2. Educar en materia de diversidad afectiva a niñas de segundo ciclo de educación infantil con el fin de prevenir desde edades tempranas acciones discriminatorias que puedan privar de libertad y respeto, las vidas de las personas, así como las suyas propias.
- Se han realizado 12 reuniones en centros educativos con compromiso de participación. Se han intervenido en 10 centros.
  - En la participación han intervenido: 249 niños y 206 niñas.



Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se cumplen con los fines estatutarios. A continuación se relacionan los puntos de los estatutos que se relacionan con esta actividad.

A. Atención a personas en exclusión social, especialmente en barriadas de actuación preferente.

Nivel de cumplimiento: cumplido.

A través de nuestra línea de intervención 1 y 2, se ha atendido a personas situadas en barriadas de actuación preferente o en situación de riesgo por diferente problemática. Dentro de este colectivo en exclusión se atendió a mujeres en contexto de prostitución, llevando a cabo un programa de reducción de daños con este colectivo.

B. Atención a población reclusa y ex-reclusa.

Nivel de cumplimiento: cumplido.

Esta población fue atendida de manera transversal. No se realizó un programa de intervención directa como en años anteriores, donde se intervenía dentro del Centro Penitenciario. Nuestra población tiene unas características especiales, entre ellas es que como mínimo algún miembro de la familia o esta o ha estado en prisión, es por lo que no hemos perdido contacto con el medio, y continuamos coordinándonos con los profesionales del Centro Penitenciario.

C. Prevención y atención a personas con VIH/SIDA y otras infecciones de transmisión sexual.

Nivel de cumplimiento: cumplido. A través de la línea de intervención 3.



D. Creación y mantenimiento de casas-hogar de acogida para personas con VIH/ Sida y otras patologías, sin soporte familiar y sin domicilio estable.

Nivel de cumplimiento: a propuesta de la Consejería de Bienestar social ( actualmente Consejería de Igualdad, Salud y Políticas sociales) de la Junta de Andalucía, la casa –hogar de acogida en lugar de estar destinada para estos enfermos, ha sido destinada para la atención de personas psicodéficientes con graves alteraciones en la conducta, por encontrarnos ante una demanda social mayor.

Sin embargo el colectivo de personas afectadas por VIH se sigue atendiendo desde nuestra entidad a través del programa de seguimiento. Se realizan campañas de prevención entre las que destacamos la realización de test rápido de detección de VIH a través de la saliva. Grupo de apoyo a personas seropositivas.

E. La promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Nivel de cumplimiento: cumplido.

Todos nuestros programas se realizan desde la transversal de género, fomentando la igualdad de oportunidades.

En la intervención que realizamos con mujeres en contexto de prostitución nuestro principio básico es la desigualdad que existe entre los géneros y la violencia que se ejerce hacia las mujeres. Las mujeres en la mayoría de los casos sufren doble exclusión, y de igual manera paso con las personas seropositivas, ya que el sentimiento de culpa en las mujeres es mayor. Todos estos aspectos son tenidos en cuenta a la hora de elaborar las intervenciones.

F. Atención a la comunidad gitana.

Nivel de cumplimiento: cumplido. A través de la línea de intervención 1.

G. Atención al colectivo de personas LGB y al colectivo de personas Trans.

Nivel de cumplimiento: cumplido. A través de la línea de intervención 3 y 4.



## 5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN<sup>xxxvii</sup>

### A. Medios Personales<sup>xxxviii</sup>

- Personal asalariado Fijo

Número medio <sup>xxxix</sup>	Tipo de contrato <sup>xi</sup>	Categoría o cualificación profesional <sup>xli</sup>	
43	Tipo 189, hay 10 contratos	Grupo de cotización	-Número
	Tipo 100, hay 21 contratos	1	5
	Tipo 289, hay 3 contratos	2	4
		3	3
		5	2
		6	19
		8	1
		Categorías: Fisioterapeuta (1), Psicopedagogo (0,5), Cuidador (20), Educador (2,42), Educador social( 1,58), Oficial 1ª oficios (1), Director (1,7), Servicios domésticos (3), Psicólogo (1), Jefe de cocina (1), Oficial 1ª admvo. (1), Oficial 2ª admvo. (1), Terapeuta ocupacional (1), Ayudante Cocina (2), DUE (1), Educador social (1), Trabajador social (1).	



- Personal asalariado No Fijo

Número medio <sup>xlii</sup>	Tipo de contrato <sup>xliii</sup>	Categoría o cualificación profesional <sup>xliv</sup>
4	Tipo 402, hay 6,5 Tipo 502, hay 1,3 Tipo 410, hay 3,2 Tipo 510, hay 0,3 Tipo 501, hay 0,4 Tipo 520, hay 0,3	Grupo de cotización Número 1 0,5 2 1,1 3 0,8 6 9,4 8 0,12  Categorías: Cuidador (9), Fisioterapeuta( 0,2), Logopeda(0,9), Educador social( 1,34), Educador( 0,81) Oficial 1ª oficios( 0,1), ayudante cocina (0,4), servicios domésticos( 0,06)

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio <sup>xlv</sup>	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
1	Asesoramiento laboral

- Voluntariado

Número medio <sup>xlvi</sup>	Actividades en las que participan
25	Actividades en las que participan: - Gestión y administración de la entidad - Tareas administrativas



	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acompañamiento usuarios/as programas</li> <li>- Organización jornadas</li> <li>- Actividades de ocio residentes casa de acogida de psicodeficientes</li> </ul>
--	---

## B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
3	<p><b>1.</b> Sede social en régimen de alquiler.</p> <p><b>2.</b> Residencia para psicodeficientes: suelo con derecho de superficie según escritura pública en el protocolo de la notaria de D. Juan José Pedraza Ramirez con nº 3.666 y fecha del 22 de diciembre de 2006. Edificio en propiedad de la entidad e inscrita en el registro de la Propiedad de Posadas con el nº 1.979, en el diario nº 130 del día 17/01/07.</p> <p><b>3.</b> Centro de atención temprana: local cedido por el Ayuntamiento de Montoro</p>	<p><b>1.</b> Sede social: C/ Duque de Fernán Núñez nº1 1º izda, Córdoba</p> <p><b>2.</b> Residencia para psicodeficientes :Finca la Reinilla, s/n. Guadalcazar, Córdoba</p> <p><b>3.</b> Centro de atención temprana: C/ Antigua Guatemala, nº 14, Montoro, Córdoba</p>

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
3	<p><b>1.</b> Sede social: mobiliario, equipos informáticos, impresoras, fax, archivadores.</p> <p><b>2.</b> Casa de acogida para psicodeficientes: La Residencia está ubicada la zona rural de la Finca La Reinilla, en el término municipal de Guadalcazar (Córdoba). Consta con un total de 13.000 m2 destinados a diferentes funciones.</p> <p>La casa ocupa una superficie total de unos 1.500 m2 y se compone de varias</p>	<p><b>1.</b> Sede social: C/ Duque de Fernán Núñez nº1 1º izda, Córdoba</p> <p><b>2.</b> Residencia para psicodeficientes :Finca la Reinilla, s/n. Guadalcazar, Córdoba</p>



	<p>estancias: dormitorios y baños, despachos, cocina, lavandería y zonas comunes de estar y de actividades. La ubicación y superficie de las salas cumple la normativa marcada a este respecto por la Junta de Andalucía.</p> <p>Además de la casa, contamos con zonas ajardinadas y una zona de talleres al aire libre al igual que un edificio cercano que se destinará a talleres, con el fin de distinguir entre zona de vivienda y de trabajo.</p> <p>Cuenta también con dos vehículos adaptados para transporte de los residentes.</p> <p><b>3. El CAIT consta de:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Tres salas de terapia. Dos equipadas para terapia logopedia, psicoterapia y psicomotricidad fina y una para fisioterapia y psicomotricidad gruesa.</li></ul> <p>Dos despachos para profesionales y reuniones con las familias.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Un baño infantil equipado con bañera de hidromasaje para hidroterapia.</li><li>- Un aseo de adultos para la familia de los usuarios y el personal del centro.</li></ul> <p>El equipamiento terapéutico consiste en material logopédico y para el desarrollo cognitivo (cuentos, juegos, tablets, software informático...) y material de fisioterapia (camilla, escalera, andadores, colchonetas..)</p> <p>El resto del equipamiento consiste en el equipo informático y el mobiliario adecuado en función de cada espacio.</p>	<p><b>3</b> .Centro de atención temprana: C/ Antigua Guatemala, nº 14, Montoro, Córdoba</p>
--	---	---



**c. Subvenciones públicas<sup>xlvii</sup>**

Origen	Importe	Aplicación
Ayuntamiento de Córdoba	9.000 €	Programa seguimiento de
Instituto andaluz de la mujer	8.100 €	Programa seguimiento de
Consejería de salud	13.010,30 €	Programa seguimiento de
Consejería de igualdad y política social	10.429,84 €	Programa seguimiento de
Subvención de la seguridad social	3.161,80 €	Cursos empleados



## 6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

### A. En el desempeño de sus funciones:

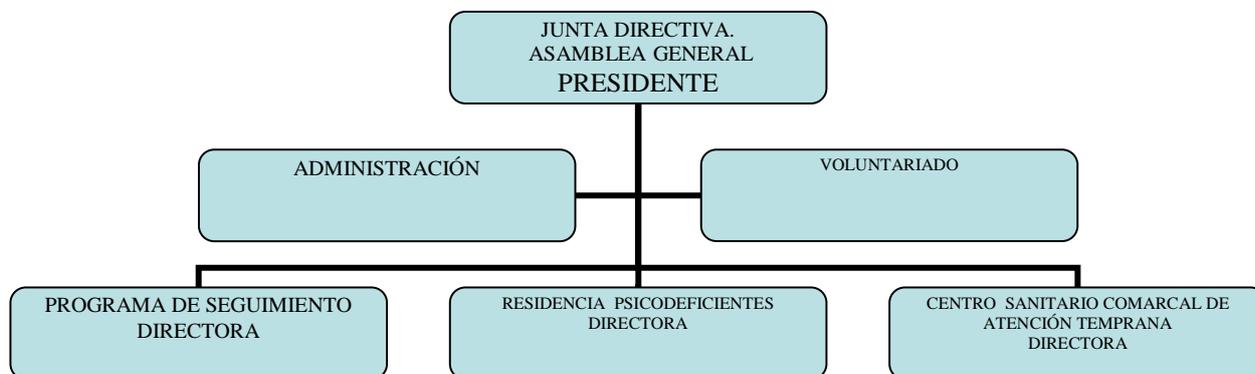
Concepto <sup>xlvi</sup>	Origen <sup>xlix</sup>	Importe
No tienen retribuciones		

### B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria <sup>l</sup>	Importe
No tienen retribuciones		

## 7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La organización de la entidad es a través de asamblea general de socios , representada por su junta directiva





**Firma Memoria actividades por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad año 2018.**

**Córdoba, a 31 de marzo de 2019.**

<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma</b>
Rafael Pizarro Nevado	Presidente	
José María Lovera Sánchez de Puerta	Vicepresidente	
María del Rosario Tirado Martínez	Secretaria	
Adolfo Rodero Franganillo	Vocal	
José Luis Espejo Cabezas	Vocal	
José Luis Caballero Prieto	Vocal	
Vicente Climent París	Vocal	
Montserrat Junquito Loring	Vocal	
Mercedes Ruiz Lozano	Vocal	



## **NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.**

i

Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

ii

Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

iii

Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

iv

La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

v

Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

vi

Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

vii

Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

viii

La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

ix

Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

x

Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

xi

Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

xii

Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

xiii

Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

xiv

En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.



xv Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

xvi Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

xvii Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

xviii Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

xix Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

xx Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

xxi Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

xxii Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

xxiii En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

xxiv Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

xxv Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

xxvi Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

xxvii Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

xxviii Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

xxix Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

xxx Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

xxxi Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.



xxxii Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

xxxiii En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

xxxiv Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

xxxv Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

xxxvi Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

xxxvii Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

xxxviii Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

xxxix Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

xl Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

xli Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

xlii Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior:  $n^{\circ}$  medio de personas contratadas =  $n^{\circ}$  medio de semanas trabajadas / 52.

xliii Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

xliv Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

xlv Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.



---

xlvi En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

xlvii Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

xlviii Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

xliv Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

<sup>1</sup> Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.